RESOLUCION Nº 777
ACTA Nº 46 – 22/11/2022

VISTO: El Memorando N° 194 de fecha 21/11/2022 por lo cual solicita la Adjudicacion del llamado de Licitacion por Contratacion Directa N° 16/2022. " SERVICIO DE AMBULANCIA PLURIANUAL" ID N° 409171 y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Dictamen del Comité de Evaluacion de la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superiodidad la recomendación de Adjudicacion del llamado a contratación contratación Directa N° 16/2022 de Servicio de Ambulancia Plurianual IDN° 409171, conforme lo establece la Ley N°2051/03 de contrataciones.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a tres firmas y presentándose las firma **SASA. S.R.L; GEMA S.A, EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIA E.M.E**. conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen y verificada que la oferta de la **SASA.S.R.L**, cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda adjudicar del servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR, el llamado de Licitacion por Contratacion Directa N° 16/2022. " SERVICIO DE AMBULANCIA PLURIANUAL" ID N° 409171 a la firma SASA. S.R.L, por la suma mensual de G. 13.500.000 (Guaranies Trece Millones Quinientos Mil) por vigencia de trece (13) meses; cuyo monto asciende a G. 175.500.000 (Guaranies Ciento Setenta y Cinco Millones Quinientos Mil) I.V.A incluido.

Art. 2°)ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución ----------

Art. 3º) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar. ----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Venancio Diaz,
Luis Caballero; **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
Auxiliar Administrativo - UOC
FIRMA:
FECHA: 24/11/2022
HORA: 10:00 hs